



RESOLUCION N° 638 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 DIC 2013

Expediente N° SO-19.534/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis presentado por la alumna Sandra del Valle Chorolque, L.U. N° 945 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se constituyó el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° SO-535/13, aprobando el Proyecto de Tesis presentado por la alumna de la Licenciatura en Enfermería, Sandra del Valle Chorolque.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar el Proyecto de Tesis "Cuidados de Enfermería en Accesos Venosos Periféricos Continuos Aplicados en el Sector de Pediatría del Hospital Orán, Segundo Semestre del 2013", presentados por la alumna Sandra del Valle Chorolque, L.U. N° 945 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal de Tesis, designada mediante Resolución N° SO-535/13.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director y CoDirectora de Tesis y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA